



RESOLUCION DE GERENCIA N° 050-GG-EMMSA-2016

Santa Anita, 08 de julio de 2016

VISTOS:

El Memorando N° 85-AFDT-EMMSA-2016 de fecha 08 de julio de 2016 del Departamento de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A.- EMMSA, es una entidad de derecho privado que se encuentra bajo el ámbito de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, organizada bajo la forma de la Sociedad Anónima, con autonomía administrativa regida por su Estatuto Social de constitución y supletoriamente por la Ley General de Sociedades y demás disposiciones que regulan a las sociedades anónimas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/877.15, se aprueba las Normas Generales del Sistema de Tesorería NGT-06 "Uso del Fondo fijo para Caja Chica y NGT-07 "Reposición Oportuna del Fondo para Pagos en Efectivo y del Fondo para Caja Chica";

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 048-GC-EMMSA-2016 de fecha 30 de junio de 2016, se aprueba la Directiva N° 001-GG-EMMSA-2016 "Directiva Interna Fondo Fijo para de Caja Chica", indicando en el numeral 6.1.1 el monto total del Fondo Fijo para Caja Chica equivalente a cuatro (04) Unidades Impositivas Tributarias (IUT) y en el numeral 6.2.1 se establece la designación para la autorización de gastos y el pago con cargo al Fondo Fijo para Caja Chica;

Que, con la finalidad de atender en forma oportuna el pago de gastos menudos y urgentes que demanden su cancelación inmediata de bienes y servicios que se efectúen por razones de necesidad y eficiencia, resulta necesario disponer la habilitación del Fondo Fijo para Caja Chica y la designación del responsable del Fondo Fijo para Caja Chica;

Que, mediante Memorando N° 85-AFDT-EMMSA-2016 el Departamento de Tesorería propone se designe al Sr. Fernando Emilio Cerna Guardia, identificado, con DNI N° 07592421, como responsable Fondo Fijo de Caja Chica y con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, se procede a emitir el correspondiente acto administrativo;

Que, de conformidad a las facultades conferidas a la Gerencia General, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Departamento de Tesorería, la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Estadística y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el monto total del Fondo Fijo para Caja Chica, por el importe equivalente a Cuatro (04) UIT.

Artículo 2°.- DESIGNAR como responsable titular del Fondo Fijo para Caja Chica al Sr. Fernando Emilio Cerna Guardia, identificado con DNI N°07592421, debiendo cumplir con las normas y disposiciones vigentes para su manejo.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a los Departamentos de Tesorería y de Contabilidad y a la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Estadística, para conocimiento y cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°.- DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones o disposiciones que se oponga a la presente resolución

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

JOSÉ ANTONIO LUNA BAZO
GERENTE GENERAL